Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 003/19 de fecha 15 de enero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 003-007/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 43/18 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 04/19, de fecha 03 de enero de 2019, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de enero de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 43/18 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DSA/DTP/N° 123/18, de fecha 03 de octubre de 2018, el Departamento de Transportes a través de la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1792/18, de fecha 25 de octubre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 353161;

Que, por Memorando CA/N° 5000002264/18, de fecha 25 de octubre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 392 "Cubiertas y Cámaras de Aire" de los Programas 1 "Administración General", y 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 405/18, de fecha 25 de octubre de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. N° 078-026/18, de fecha 13 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 43/18 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N°

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 1382/18, de fecha 16 de noviembre de 2018, la Dirección de Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 43/18 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 353161, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:45 horas, del día 05 de diciembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961, casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 43/18 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL IPS", arrojando el siguiente listado de los Proveedores Participantes:

- IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.;
- PLUSCAR S.A.;

Que, según Acta Nº 144/18, de fecha 07 de diciembre de 2018, se procedió a la apertura de los sobres – oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. PLUSCAR S.A. - RUC N° 80019867-0: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 612.480.000.- (Guaraníes seiscientos doce millones cuatrocientos ochenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), IVA Incluido. Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.14365/000;

2. IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L. - RUC N° 80005334-6: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 595.000.000.- (Guaraníes quinientos noventa y cinco millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones),

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

IVA Incluido. Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. 1508015301;

Que, en fecha 17 de diciembre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 43/18 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL IPS", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de adjudicar a la firma IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L., la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 43/18 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL IPS", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes citados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, asimismo determinó, que la misma deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 43/18 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL IPS", previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al siguiente detalle:

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 003/19 de fecha 15 de enero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 003-007/19

IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Origen	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25172504-002	Cubiertas 235/60 R18 - Rango Veloc.	Unidad	4	8	Hankook	Corea	750.500	6.004.000
2	25172503-002	Cubiertas 275/80 R 22.5	Unidad	12	24	Hankook	Corea	2.300.000	55.200.000
3	25172504-002	Cubiertas 165/70 R14	Unidad	36	72	Hankook	Corea	263.000	18.936.000
4	25172503-002	Cubiertas 195/70 R15	Unidad	36	72	Hankook	Corea	500.000	36.000.000
5	25172504-001	Cubiertas 175/65 R14	Unidad	12	24	Hankook	Corea	265.000	6.360.000
6	25172504-002	Cubiertas 235/75 R15 (AT)	Unidad	68	136	Hankook	Corea	620.000	84.320.000
7	25172504-002	Cubiertas 235/75 R15 (lisa)	Unidad	16	32	Hankook	Corea	620.000	19.840.000
8	25172504-002	Cubiertas 225/70 R15	Unidad	12	24	Hankook	Corea	682.000	16.368.000
9	25172504-002	Cubiertas 205/70 R15	Unidad	8	16	Hankook	Corea	492.000	7.872.000
10	25172504-002	Cubiertas 245/70 R16 Lisa	Unidad	12	24	Hankook	Corea	750.000	18.000.000
11	25172504-002	Cubiertas 245/70 R16 (AT)	Unidad	44	88	Hankook	Corea	745.000	65.560.000
12	25172504-002	Cubiertas 205/70 R15	Unidad	2	4	Hankook	Corea	480.000	1.920.000
13	25172504-002	Cubiertas 215/70 R16	Unidad	44	88	Hankook	Corea	690.000	60.720.000
14	25172504-002	Cubiertas 205/75 R16	Unidad	100	200	Hankook	Corea	767.500	153.500.000
15	25172504-002	Cubiertas 700 R16	Unidad	18	36	Hankook	Corea	900.000	32.400.000
16	25172503-002	Cubiertas 750 R16	Unidad	6	12	Hankook	Corea	1.000.000	12.000.000
								G.	**595.000.000**

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
C. Ruiz

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

MONTO TOTAL ADJUDICADO LCO - SBE N° 43/18: G. 595.000.000.- (GUARANÍES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES), IVA INCLUIDO.

2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el Contrato correspondiente y notifique la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la administración del Contrato será según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/jo.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO, PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INST. ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - C. CRUZ

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley